

Bogotá D.C.,

\*1-2021-003686\*

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2021-003686**

Fecha: 05-05-2021

Señora

**ALCIRA MORENO MONROY**

Jefe de Oficina de Control Interno

Concejo de Bogotá

Calle 36 N° 28A – 41

Teléfono: 2088210

Correo electrónico: [controlinterno@concejobogota.gov.co](mailto:controlinterno@concejobogota.gov.co)

Ciudad

**ASUNTO:** Traslado de solicitud de actuaciones institucionales frente a hechos de violencia contra ciudadana por parte de asesor del Concejo de Bogotá - Radicado SD Mujer N° 2-2021-002561.

Respetada Alcira,

La Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de las competencias señaladas en el Acuerdo Distrital 490 de 2012 y el Decreto Distrital 428 de 2013, remite la solicitud ciudadana con Radicado SD Mujer N° 2-2021-002561, en la que se hace referencia a presuntas agresiones verbales y hechos de matoneo perpetrados en su contra por parte de Alejandro Torres, asesor de la Unidad de apoyo normativo del Concejo de Bogotá, en el marco de los espacios de participación ciudadanos relacionados con el Parque Ecológico Distrital Humedal el Burro, en contra de la ciudadana **YOHANNA ALEXANDRA LEAL ROA**, habitante de la localidad de Kennedy.

Por considerarlo de competencia de la oficina que usted lidera, según lo establecido en el Acuerdo 492 del 20 de septiembre de 2012, se adjunta la solicitud ciudadana, así como un documento adicional en el que pone en evidencia de las situaciones señaladas, para que se determinen e inicien las acciones pertinentes.

Teniendo en cuenta las características de la información expuesta, la Secretaría Distrital de la Mujer brindó información de la oferta institucional, y para la atención de la ciudadana

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

remitió el caso a la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la localidad de Kennedy, para garantizar acompañamiento psicosocial y orientación socio-jurídica con enfoque de derechos de las mujeres, de género y diferencial.

Con la finalidad de realizar seguimiento al caso y conocer las acciones puestas en marcha por la entidad a la que usted representa, en el marco de las competencias en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, se solicita dar respuesta escrita sobre las actuaciones relacionadas.

Cordialmente,

*Alexandra Quintero B.*

**ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDES**

Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia  
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos: 1 carpeta zip

Elaboró: Mayra Romero González – Contratista Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.  
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.